



**CITACIÓN A VECINOS**  
Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.  
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señores:

**PROPIETARIOS O POSEEDORES**  
**CARRERA 6 # -7 58**  
*Fusagasugá*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia De Construcción y reconocimiento de la existencia de una edificación
<b>Modalidad</b>	Reforzamiento estructural
<b>Nº de Radicación</b>	25290-2-25-0156
<b>Fecha de Solicitud</b>	Octubre 06 Del 2025
<b>Solicitante(S)</b>	Comercial ferretería y construcción sas
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Arq. Jaime andres sierra muñoz
<b>Dirección Del Predio</b>	Kr 6 7 68
<b>Uso</b>	Comercio y/o servicios
<b>N.º de pisos propuestos</b>	3
<b>N.º unidades propuestas</b>	6

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

Elaboró: Yurani Moreno.



CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso) ☎  
(601) 922 98 18 ☎  
(+57) 315 343 7546 ☎  
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com) ☎  
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com) ☎